



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 57, fecha: miércoles, 20 de Marzo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN USO PRIVATIVO DOMINIO PÚBLICO LOCAL PARA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS

965

De conformidad con la Providencia de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2024, se ha acordado iniciar el procedimiento de adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del dominio público local para la instalación de un mercadillo dominical consistente en 450 metros lineales y ubicado en las calles Anderuelos y La Dehesa de este municipio de Marchamalo, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

A tal efecto por Resolución de Alcaldía 2024-0382 de fecha 18 de marzo de 2024 se han aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que rigen la convocatoria de la licitación.

Los y las interesadas dispondrán de un plazo de treinta días para presentar las correspondientes peticiones, a contar a partir de la fecha de su publicación en el BOP.

Cada licitador podrá presentar una única proposición, que implicará la aceptación de las cláusulas contenidas en los pliegos reguladores. La documentación se presentará en dos sobres cerrados.

El primero de ellos contendrá la documentación acreditativa de la personalidad, capacidad y representación en su caso del licitador, así como la declaración responsable de no estar incurso en la prohibición recogida en el artículo 94 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional exigida por el artículo 87.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.



En el segundo sobre se incluirá la oferta económica correspondiente y la documentación para la valoración de las ofertas según los criterios de adjudicación establecidos en el pliego.

En Marchamalo a 19 de marzo de 2024. Firmado EL ALCALDE Rafael Esteban Santamaría.